



AYUD0004T01

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Persona jurídica

Razón social

N.I.F.

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante o cuando éste sea una persona jurídica)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial - Código Seguro de Verificación (CSV). (Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación).

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C.P.

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y PARA ACCIONES DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DATOS DE LA ACTUACIÓN

Descripción

Dirección

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C.P.

Localidad

Municipio

Provincia

Continúa en la página siguiente



AYUD0004T01

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

LINEAS DE SUBVENCIÓN

Promoción del uso de energías renovables

- ☐ 1.1 Utilización de biomasa como combustible para la producción de energía térmica.
- ☐ 1.2 Sistemas geotérmicos destinados a la producción de energía térmica (calor y/o frío).
- ☐ 1.3 Energía solar fotovoltaica aislada.
- ☐ 1.4 Producción de energía eléctrica mediante turbinas mini hidráulicas o mediante aerogeneradores.
- ☐ 1.5 Instalaciones para aprovechamiento energético de biogás.

Promoción del ahorro y la eficiencia energética

- ☐ 2.1 Redes de calor/frío.
- ☐ 2.2 Medidas en el sector de la edificación.
- ☐ 2.3 Programa de ayudas públicas para industrias.
- ☐ 2.4 Transporte y movilidad eficiente de mercancías por cuenta propia.
- ☐ 2.5 Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos.
- ☐ 2.6 Instalaciones colectivas troncales en garajes.
- ☐ 2.7 Instalación de estaciones de recarga eléctrica accesibles al público.
- ☐ 2.8 Instalación de estaciones de repostaje de combustibles alternativos accesibles al público.

CUMPLIMENTAR , SI PROCEDE:

- ☐ Actuaciones finalizadas con registro definitivo de la instalación
- ☐ Actuaciones finalizadas con solicitud de registro de la instalación

☐ Porcentaje de ejecución %☐ Contrato de Servicios Energéticos (indicar usuario final de la instalación):

Instalación a implantar en:

☐ Edificación nueva☐ Edificación ya existente

¿Ha solicitado u obtenido otras ayudas públicas o privadas, nacionales o internacionales para la misma finalidad y/o para las actuaciones objeto de la ayuda?

☐ Sí☐ No

En caso afirmativo, descripción de las ayudas solicitadas u obtenidas de otras entidades públicas o privadas, especificando organismo y cuantía.

¿Ha obtenido otras subvenciones y/o ayudas públicas sometidas a las condiciones de *minimis*?

☐ Sí☐ No

En caso afirmativo, descripción de las subvenciones y/o ayudas obtenidas de otras entidades públicas durante los 3 últimos ejercicios fiscales (incluido el del año en curso), sometidas a las condiciones de *minimis*, especificando organismo y cuantía.

DATOS ECONÓMICOS

Inversión Total (Sin IVA)

 €

I.V.A.

 €

Total (con IVA)

 €

Gasto subvencionable

 €

Continúa en la página siguiente



AYUD0004T01

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**1.1 UTILIZACIÓN DE BIOMASA COMO COMBUSTIBLE PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA**

Potencia de la instalación (kW)	Combustible utilizado Tipo	Consumo (Toneladas/año)	Nuevo combustible (en su caso)

1.2 SISTEMAS GEOTÉRMICOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA TÉRMICA (CALOR Y/O FRÍO)

Potencia de la instalación (kW)	Captación	Circuito
	☐ Horizontal	☐ Abierto
	☐ Vertical	☐ Cerrado

1.3 ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA.☐ Con acumulación ☐ Sin acumulación

Potencia instalada (Wp)	Capacidad baterías (C100) (Ah)	Condiciones técnico-económicas de la instalación alternativa Longitud acometida (m)	Coste de la acometida (€)

1.4 PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE TURBINAS MINI HIDRÁULICAS O MEDIANTE AEROGENERADORES☐ Con acumulación ☐ Sin acumulación

Potencia instalada (Wp)	Capacidad baterías (C100) (Ah)	Condiciones técnico-económicas de la instalación alternativa Longitud acometida (m)	Coste de la acometida (€)

1.5 INSTALACIONES PARA APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE BIOGÁS

Potencia instalada (kW)	Potencia eléctrica (kW)	Potencia Térmica (kW)

2.1 REDES DE CALOR/FRÍO

Volumen calefactado/refrigerado (m ³)	Descripción de la fuente de calor

2.2 MEDIDAS EN EL SECTOR DE LA EDIFICACIÓN

Uso del edificio	Consumo energético inicial (kWh/año)	Consumo energético final (kWh/año)	Ahorro energético anual y % (kWh/año)

2.3 PROGRAMA DE AYUDAS PÚBLICAS PARA INDUSTRIAS

CNAE	Consumo energético inicial (kWh/año)	Consumo energético final (kWh/año)	Ahorro energético anual y % (kWh/año)

Continúa en la página siguiente



AYUD0004T01

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**2.4 TRANSPORTE Y MOVILIDAD EFICIENTE PARA MERCANCÍAS POR CUENTA PROPIA**

Autonomía (Km)

Densidad de la batería (Wh/Kg)

Nº de vehículos de la flota (sin contar este vehículo)

2.5 INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS☐ En garaje privado individual☐ En garaje o estacionamientos privados de empresas☐ En garaje privado colectivo☐ En garaje o estacionamientos de empresas pertenecientes al sector hotelero, restauración o centros comerciales y de ocio

Nº de puntos - Modo 3

Carga lenta ($P < 15 \text{ kW}$)Carga semirápida ($15 \text{ kW} \leq P < 50 \text{ kW}$)

Solicita actuación 2.6

☐ Sí☐ No

Nº de puntos - Modo 4

Carga lenta ($P < 15 \text{ kW}$)Carga semirápida ($15 \text{ kW} \leq P < 50 \text{ kW}$)**2.6 INSTALACIONES COLECTIVAS TRONCALES EN GARAJES**

Nº de plazas Total Garaje

Solicita actuación 2.5

☐ Sí☐ No**2.7 INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE RECARGA ELÉCTRICA ACCESIBLES AL PÚBLICO**

Nº de puntos - Modo 3

Carga semirápida ($15 \text{ kW} \leq P < 50 \text{ kW}$)Carga rápida ($P \geq 50 \text{ kW}$)

Nº de puntos - Modo 4

Carga semirápida ($15 \text{ kW} \leq P < 50 \text{ kW}$)Carga rápida ($P \geq 50 \text{ kW}$)**2.8 INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE REPOSTAJE DE COMBUSTIBLE ALTERNATIVO ACCESIBLES AL PÚBLICO**

Combustible

Nº de surtidores

☐ GNL☐ GNC

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Continúa en la página siguiente



AYUD0004T01

SUBVENCIONES PARA EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y PARA ACCIONES DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Página 5 de 5

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

La persona interesada declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- > No ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- > Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- > Comprometerse a comunicar y documentar, en su caso, la solicitud u obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad y/o para las actuaciones objeto de las ayudas procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.
- > Comprometerse a comunicar y documentar, en su caso, la obtención de subvenciones o ayudas sometidas a las condiciones de *mínimis* durante los 3 años anteriores, procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.
- > Que, en caso de que la ayuda concedida sea por importe igual o superior al 20% del coste total del proyecto o actividad subvencionada, autoriza, de forma gratuita y por una sola vez, al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias S.A. la comunicación pública, incluida la puesta a disposición interactiva, de las actividades objeto de subvención.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Subvenciones para el uso de energías renovables y para acciones de ahorro y eficiencia energética en el Principado de Asturias.
RESPONSABLE:	Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, dependiente de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvención, tramitados por el Servicio de Energías Renovables y Eficiencia Energética.
	Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se suministrará a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la información referida a la identificación de los beneficiarios, importe de las subvenciones otorgadas y efectivamente percibidas, resoluciones de reintegros y sanciones impuestas.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/200850624ProteccionDatos.pdf .

En

a

de

de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE
IDENTIFICACIÓN (DIR):